Tandil, 30/04/2025

DISPOSICIÓN Nº0264

VISTO:

El expediente 1-103.347/2025 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL** solicita que se realice el trámite de **Solicitud de Bienes y Servicios Nº 070/2025** correspondiente a la adquisición de cinco (5) sillas de ruedas que serán asignadas a las sedes de Tandil, Azul, Olavarría y Quequén del Departamento de Salud, dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.-

Que por **Disposición Nº 0186/2025** se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - TRÁMITE SIMPLIFICADO Nº 2046/2025** de acuerdo a lo establecido en el art. 31 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228/16.-

Que se dio cumplimiento a las etapas previas correspondientes a dicho procedimiento y que constan en el mencionado expediente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1°) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 8 de Junio de 2011 y el art. 14°) del Anexo I de la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº0264

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

Artículo 1º: ADJUDICAR a BERUTI ALBERTO NICOLÁS la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 1.634.710,00), según su cotización para la CONTRATACIÓN DIRECTA - TRÁMITE SIMPLIFICADO Nº 2046/2025 correspondiente a la adquisición de cinco (5) sillas de ruedas que serán asignadas a las sedes de Tandil, Azul, Olavarría y Quequén del Departamento de Salud dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.-

Artículo 2º: IMPUTAR la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 1.634.710,00) a - Fuente 11 - Programa 1 - Actividad 7 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 9 - Subdep. 3 - Ejercicio 2025.-

<u>Artículo 3º:</u> AUTORIZAR a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **BERUTI ALBERTO NICOLÁS**, CUIT 20-04517661-5 la suma total de **PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 1.634.710,00)**.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº0264/2025.-

Cr. SERGIO DAMIANO

Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.